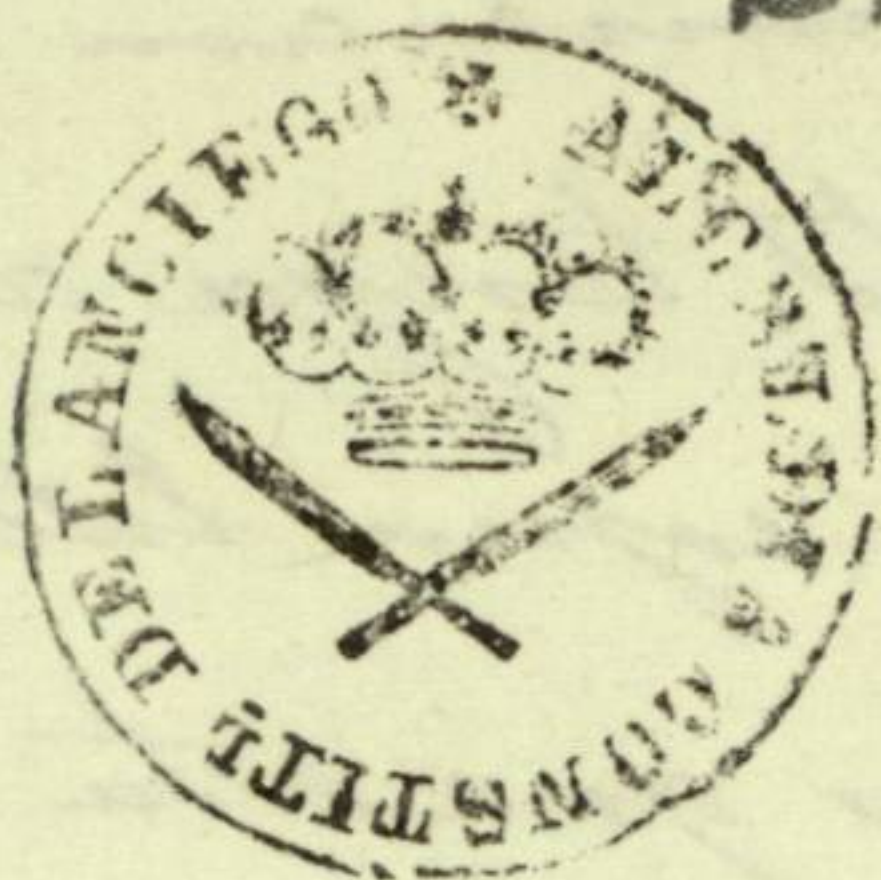




Reunida esta Junta de hermandad en sesion extraordinaria el dia dos del actual con el objeto de ajustar y liquidar las cuentas de la misma, y notando tanto en esta como en otras Juntas a que se ha convocado, que de algunos pueblos no concurren sus respectivos compromisarios, sin manifestar la causa o motivo, acuerdo entre otras cosas que se pasase a V. S. una comunicacion consultando lo que se debera hacer en tales casos, y si debera exigirse alguna multa u otra responsabilidad a los pueblos que faltan a este deber. En mismo



acordo' que en la misma
comunicacion se suplique
a' V. S. tenga a' bien remitir
una copia literal de las
bases que esta Hermandad
formo' al tiempo de su ins-
talacion para gobierno de
la misma, porque no apa-
recen completas las que aqui
se tienen originales, en aten-
cion a' lo trasapelado que
han andado todos los documen-
tos mientras han estado en
poder del Secretario Aguil-
la, por sus padecimientos in-
telectuales; de lo cual se dio
parte a' V. S. con el acta que
se formo' nombrando secretario,
de la que tambien se espera
la aprobacion de V. S.

Y ultimamente acorda-
ron pedir tambien los correspon-
dientes formularios de los po-
deres para los S. S. Procurado

res que se nombren en el
presente bienio. 404

Todo lo que en nombre
de la Hermandad que pre
sido participo a V. S. en cum
plimiento de lo acordado por
la misma.

Dios que. a V. S. m. d.
Lanciego 4 de Enero de 1866.

Pedro Somalva

Don Caballero Dignidad gral. de L. M. V. y
M. L. provincia de Alava. Victoria.